

Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. **169731**

Bogotá 07 de abril 2021

Mayor General
ELIECER CAMACHO JIMENEZ
 Comandante Policía Metropolitana de Bogotá
 Avenida Caracas No. 6-05
 Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 10-7-30003-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ☒ FINAL ☐

Periodo del informe de supervisión

01-03-2022 **31-03-2022**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-103583-MEBOG del 01 de marzo de 2022, el señor Mayor General Eliecer Camacho Jiménez, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor (a) teniente Lina Marcela Cristancho López Jefe Comunicaciones Estratégicas

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0

Información del contrato

Orden de compra No.	10-7-30003-22
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEVISIÓN DIGITAL Y/O SATELITAL PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
Contratista	BICICLICKEE S.A.S

Página 2 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Representante legal	MILENA CATERINE RUIZ SEPÚLVEDA	
Valor inicial del contrato	Cuarenta y dos millones doscientos cincuenta mil pesos (\$42.250.000,00)	
Valor adiciones del contrato	N/A	
Valor total del contrato	Cuarenta y dos millones doscientos cincuenta mil pesos (\$42.250.000,00)	
Plazo de ejecución inicial	Nueve (9) meses	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	01 de marzo de 2022	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	31 de diciembre de 2022.	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	(No aplica)	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	(No aplica)	
Adiciones	(No aplica)	
Modificatorios	(No aplica)	
Prorrogas	(No aplica)	
Otros	(No aplica)	

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se entrego el listado de puntos y dependencias al contratista donde se iniciaría el estudio de la instalación de los decodificadores, en el transcurso del tiempo corrido de ejecución del contrato, se verifico que se instalaran todos los puntos establecidos en el contrato.

Mediante el acta No.0016 del 08 de marzo del 2022, se dejó constancia documental de la entrega de los codificadores nuevos con sus respectivos accesorios, al personal Policial responsable de cada unidad y oficina asignados en la Policía Metropolitana de Bogotá. De igual manera se desarrolló la comunicación oficial de la entrega de documentos GS-2022-139824-MEBOG.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	El contratista realizó la instalación y puesta en funcionamiento de los puntos contratados.
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Sin Novedad

Página 3 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Sin Novedad
Prestar asistencia técnica 7 días a la semana, resolver los inconvenientes que surjan dentro de las 24 horas siguientes al reporte y durante el tiempo de ejecución del contrato; el tiempo para el restablecimiento del servicio debe ser resuelto en un término no mayor a dos horas contados a partir de la notificación del mismo. En caso corte prolongado de servicio (superior a dos días), el contratista deberá asumir el pago del servicio.	SI	Sin Novedad
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	N/A	Sin Novedad
Constituir en debida forma la Garantía Única y aportarla por el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación de oferta. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Sin Novedad
Proveer una lista de soporte para que la Policía Metropolitana pueda reportar inconvenientes con los puntos digitales con programación básica y HD con grabación, los cuales deberán ser solucionados dentro las 24 horas siguientes al reporte.	SI	Sin Novedad
El día hábil siguiente a la aceptación de la oferta, deberá expedir una certificación o documento por escrito, en el cual se consigne los datos de líneas telefónicas disponibles, correos electrónicos u otro canal de comunicación efectivo, con el fin de reportar posibles fallas, servicios técnicos y demás requerimiento sin contratiempos por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá.	SI	Sin Novedad
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Bogotá y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	Sin Novedad
Garantizar que como resultado de la prestación de su servicio se encuentra en la capacidad de almacenar, recepcionar y efectuar la disposición final de acuerdo a las normas ambientales vigentes de los aparatos eléctricos y electrónicos y sus accesorios, que con ocasión de las prestaciones de su servicio pudieran generarse.	SI	Sin Novedad
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución de la aceptación de oferta.	SI	Sin Novedad
Presentar la certificación de los trabajadores que realizarán la prestación del servicio en el cumplimiento de las normas ambientales y aquellos temas específicos que apliquen a los aspectos e impactos ambientales, relacionados con la prestación del servicio a realizar en la Policía Nacional.	SI	Sin Novedad
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE BOGOTÁ los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar la aceptación de oferta, en caso que se hayan suministrado.	SI	Sin Novedad

Página 4 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Cumplir con la normatividad ambiental aplicable y cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la ejecución de la aceptación de oferta que se derive de la presente invitación, serán responsabilidad del CONTRATISTA y no de la POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE BOGOTÁ.	SI	Sin Novedad
El contratista está obligado a presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios descritos en la presente invitación, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, de acuerdo a las solicitudes enviadas con anterioridad por parte del supervisor designado para la aceptación de oferta. De igual manera cumplir con lo establecido en la circular externa N° 016 del 09 de marzo de 2021 del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION expedido por el Ministerios de Hacienda y Crédito Público, relacionado con el proceso de recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito y notas crédito por medio de la plataforma Olimpia.	SI	Sin Novedad
Dar cumplimiento del protocolo de bioseguridad para para mitigar; controlar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19 de acuerdo a su actividad económica y lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, donde su implementación y cumplimiento estará a cargo del contratista.	SI	Sin Novedad
Cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión y del decreto 052 del 2017.	N/A	Sin Novedad
El contratista se compromete a cumplir con las directrices emanadas por Colombia Compra eficiente al cumplimiento de los Derechos Humanos.	SI	Sin Novedad
El contratista se compromete a dar cumplimiento a la GUIA de compras públicas socialmente responsables, emitida por Colombia Compra Eficiente (GCPSS-02).	N/A	
Dar garantía del servicio según lo descrito en las especificaciones técnicas,	SI	Sin novedad
Realizar la prestación del servicio de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo No. 1.	N/A	Sin Novedad
Disponer del personal y de los elementos necesarios para dar cumplimiento al objeto contractual	N/A	Sin Novedad
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Sin Novedad

Página 5 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:				
Instalación de cuarenta y cinco (45) puntos digitales con programación básica, los cuales deben brindar entre otros, los siguientes beneficios:				
UNIDAD	DIRECCIÓN DE INSTALACIÓN	CANTIDAD PUNTOS DIGITALES	SI	SIN NOVEDAD
Comando Policía Metropolitana de Bogotá	Avenida Caracas N° 6 – 05 Piso 4	4		
Subcomando Policía Metropolitana de Bogotá	Avenida Caracas N° 6 – 05 Piso 3	2		
Oficina de Planeación MEBOG	Avenida Caracas N° 6 – 05 Piso 2	2		
Oficina de Contratos y Jefatura Administrativa	Avenida Caracas N° 6 – 05 Piso 5	3		
Oficina de asuntos jurídicos MEBOG	Avenida Caracas N° 6 – 05 Piso 3	1		
Comunicaciones Estratégicas MEBOG (COEST)	Avenida Caracas N° 6 – 05 Piso 3	4		
Auditorio Comando Policía Metropolitana de Bogotá	Avenida Caracas N° 6 – 05 Piso 6	1		
Jefatura Grupo Tesorería MEBOG	Avenida Caracas N° 6 – 51 Piso 1	1		
Casino Oficiales	Avenida Caracas N° 6 – 05 Piso 4	1		
Servicios Generales	Avenida Caracas N° 6 – 05 Piso 3	1		
Comando Operativo de Control y Reacción (COCOR)	Avenida Caracas N° 6 – 51	1		
Comando Operativo Especializado (COESP)	Avenida Caracas N° 6 – 51	1		
Jefatura Grupo de Talento Humano	Avenida Caracas N° 6 – 51	1		
Jefe Grupo Fuerza Disponible	Avenida Caracas N° 6 – 51	1		
Jefe Seguridad Instalaciones MEBOG	Avenida Caracas N° 6 – 51 Piso 3	1		
Almacén de Intendencia	Avenida Caracas N° 6 – 51	1		
Almacén de armamento	Avenida Caracas N° 6 – 51	1		
Casinos Oficiales, Suboficiales y Patrulleros	Avenida Caracas N° 6 – 51	3		
Centro de Información Estratégico Policial Seccional (CIEPS) MEBOG	Carrera 9 N° 6 - 19	2		
Jefatura de Movilidad	Tv 21 N° 3 B-70 Piso 2	2		
Jefe Grupo Logístico	Tv 21 N° 3 B-70 Piso 1	1		
Subdirección General	Carrera 59 N° 26-21 Piso 4	1		
Jefe Auxiliares de Policía	Transversal 33 N° 48 C-21 Sur	1		
Escuela de Posgrados de Policía Miguel Antonio Lleras Pizarro – Casino Suboficiales	Carrera 73 B N° 146 F-50	1		
Seccional de Investigación Criminal (SIJIN)	Carrera 15 N° 6 – 20	2		
Seccional de Inteligencia Policial (SIPOL)	Calle 40 N° 8 – 09	1		
Comandos Operativos de Seguridad Ciudadanas No. 1	Carrera 1 N° 57-00	1		
Comandos Operativos de Seguridad Ciudadanas No. 2	Avenida 1 mayo No. 1- 90 Este Piso 2	1		

Página 6 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

Comandos Operativos de Seguridad Ciudadanas No. 3	Calle 41D No. 78N – 05	1
Comandos Operativos de Seguridad Ciudadanas No. 4	Carrera 1 No. 18 A – 96	1
TOTAL		45

<p>Instalación de cuatro (4) puntos con el sistema de televisión satelital que debe brindar entre otros, los siguientes beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Programación Nacional e Internacional ✓ Descripción de programas ✓ Bloqueo de canales ✓ Cambio de idioma ✓ Guía de programación ✓ Programación básica de canales deportivos y de noticias. ✓ Tecnología de última generación con la mejor calidad de audio y video ✓ Decodificador que permitan grabar, pausar, adelantar y retroceder la TV en vivo, y en Alta Definición. ✓ Servicio de grabación que permita grabar mínimo dos programas simultáneamente. ✓ Servicio de grabación que permita programar la grabación desde cualquier dispositivo que cuente con internet (computador, smartphone) Contar con una guía de programación que permita buscar por título y palabra clave el programa deseado. 	SI	SIN NOVEDAD
--	----	-------------

UNIDAD	DIRECCIÓN DE INSTALACIÓN	CANTIDAD PUNTOS DIGITALES
Comunicaciones Estratégicas MEBOG (COEST)	Avenida Caracas N° 6 – 05 Piso 3	4
TOTAL		4

<p>El contratista se compromete a prestar asistencia técnica 7 días a la semana, resolver el problema entre las 24 horas siguientes al reporte y durante el tiempo de ejecución del contrato; el tiempo de respuesta a requerimientos y restablecimiento del servicio debe ser resuelto en un término no mayor a dos horas contados a partir de la notificación del mismo. En caso corte prolongado de servicio (superior a dos días), el contratista deberá asumir el pago del servicio.</p>	SI	SIN NOVEDAD
<p>El contratista se comprometió a proveer una lista de soporte para que la Policía Metropolitana pueda reportar inconvenientes con los puntos digitales con programación básica y HD con grabación, los cuales deberán ser solucionados dentro las 24 horas siguientes al reporte. El contratista el día hábil siguiente a la aceptación de la oferta, deberá expedir una certificación o documento por escrito, en el cual se consigne los datos de líneas telefónicas disponibles, correos electrónicos u otro canal de comunicación efectivo, con el fin de reportar posibles fallas, servicios técnicos y demás requerimiento sin contratiempos por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá.</p>	SI	SIN NOVEDAD
<p>CERTIFICADO PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19 El contratista se comprometió a dar cumplimiento del protocolo de bioseguridad para para mitigar; controlar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19 de acuerdo a su actividad económica y lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, donde su implementación y cumplimiento estará a cargo del contratista.</p>	SI	SIN NOVEDAD

**CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES:**

Mediante Comunicado Electrónico No. GS-2022-057868-MEBOG el Jefe de la Oficina de Planeación de la Policía Metropolitana de Bogotá, expidió el certificado en cuanto a normas ambientales, determinó las siguientes especificaciones y condiciones técnicas; toda vez que corresponde a las obligaciones y requerimientos mínimos descritos en la Resolución 00090 del 15/01/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014". 1. Otros criterios ambientales Los requisitos mínimos ambientales aquí establecidos, corresponden a la clasificación presentada dentro del Manual de Contratación en la Policía Nacional, en donde de acuerdo a lo presentado en el objeto de contrato corresponde otros criterios ambientales en material de adquirir un bien o un servicio. Los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales y las condiciones legales mínimas ambientales, con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución. Así mismo, todos los procesos deben velar por el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional, que dice: "En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución". Teniendo en cuenta lo anterior, la aceptación de oferta que se derive de la presente invitación, deberá incluirse las siguientes condiciones técnicas ambientales; Anexo 4 Obligaciones del Contratista, así:

SI

SIN NOVEDAD

ITEM	REQUISITO LEGAL
1	El contratista deberá garantizar que como resultado de la prestación de su servicio se encuentra en la capacidad de almacenar, recepcionar y efectuar la disposición final de acuerdo a las normas ambientales vigentes de los aparatos eléctricos y electrónicos y sus accesorios, que con ocasión de las prestaciones de su servicio pudieran generarse.
2	El contratista deberá presentar la certificación de los trabajadores que realizarán la prestación del servicio en el cumplimiento de las normas ambientales y aquellos temas específicos que apliquen a los aspectos e impactos ambientales, relacionados con

Página 8 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
3	la prestación del servicio a realizar en la Policía Nacional. El contratista deberá garantizar que cuente con, sistemas de alerta, señalización, alarma según los requerimientos de ley para la prevención, control de desastres y riesgos ambientales, que puedan generarse por la actividad desarrollada		
4	El contratista deberá asumir cualquier infracción ambiental que pueda presentarse por las condiciones o características de las actividades realizadas		
DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION: El contratista se comprometió aporto certificación diligenciando el formulario N° 6 de la invitación, acreditando el cumplimiento de este requisito.		SI	SIN NOVEDAD
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El contratista se comprometió aporto certificación diligenciando el formulario N° 3 de la invitación, acreditando el cumplimiento de este requisito		SI	SIN NOVEDAD
CUMPLIMIENTO SGSST: El contratista acreditó por escrito el cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos según el Decreto 1072 del 2015 del ministerio de trabajo, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo específicamente los artículos 2.2.4.6.1 al 2.2.4.6.28 conforme lo estipulado en el decreto 052 del 2017, Resolución 0312 de 2019.		SI	SIN NOVEDAD

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA: SIN NOVEDAD

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (275) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Metropolitana de Bogotá se obliga a cancelar el valor del contrato en FORMA TOTAL en un solo pago, en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá D.C., los cuales serán cancelados de conformidad a la aprobación del PAC correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los (60) sesenta días calendario siguientes al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- La presentación de la factura electrónica la cual debe ser validada ante la DIAN, posterior a eso debe ser enviada al correo aportado por el supervisor del contrato, donde este último dará aprobación siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos por el decreto No. 358 del 05/05/2020 y la resolución 000042 del 05/05/2020. La factura electrónica debe ser cargada en la página del SECOP II, en el expediente del proceso contractual correspondiente, dentro del espacio destinado para este fin, una vez haya sido valida y aceptada por la Policía Metropolitana de Bogotá.

Página 9 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y riesgos profesionales, de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y última planilla cancelada.
- Recibo a satisfacción de los bienes entregados, firmado por el supervisor del contrato.
- Acta de recepción de bienes donde conste la verificación y aceptación estos (cuando aplique).
- Resolución DIAN vigente de autorización de facturación electrónica u otra (según aplique), donde se evidencie consecutivo del autorizado.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$42.250.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$42.250.000,00	100%
Valor total facturado	\$42.250.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$0,00	100%
Valor pagado	\$42.250.000,00	0%
Valor pendiente de entrega	\$0,00	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
GS-2022-055503-MEBOG	42.250.000,00	22/04/01	42.250.000,00	FEBI4	42.250.000,00	1.501.828,00	75722322

4.2 Entrada de Bienes N/A

5. RECOMENDACIONES

Ninguna recomendación para este mes teniendo presente que hasta ahora inicio el contrato.

Página 10 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI _X_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. G GS-2021-173569-MEBOG del 26 de abril de 2021 Se solicito modificación en el contrato mediante comunicación oficial dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma


 Teniente **LINA MARCELA CRISTANCHO LÓPEZ**
 Jefe Oficina de Comunicaciones Estratégicas
 Supervisor Contrato No. 10-7-30003-22
mebog.coest-jef@policia.gov.co
 No. Celular: 3502150313





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTÁ



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____

Radicado No: _____

Recibido por: _____

Fecha: _____ Hora: _____

No GS-2022 -

MEBOG-COEST- 29-25

Bogotá D.C, 22 de marzo de 2022

Subteniente

SHARON ANDREA CRUZ ARBELAEZ

Jefe de Contratos MEBOG

Avenida Caracas No. 6 – 05 Piso 5.

Bogotá.

Asunto: Entrego documentos de soporte CONTRATO No. 10-7-30003-22.

De manera atenta y respetuosa me permito hacer la entrega a la señorita Subteniente la entrega de los documentos del contrato 10-7-30003-22 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEVISIÓN DIGITAL Y/O SATELITAL PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, con el fin de adelantarse el proceso de pago.

- 2BS-FR-0045 constancia recibo a satisfacción de bienes o servicios
- Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
- facturación de pago
- Planilla de seguridad social
- Autorización numeración de factura DIAN

Atentamente,


Teniente LINA MARCELA CRISTANCHO LÓPEZ
Jefe Oficina de Comunicaciones Estratégicas

Anexos: (01)2BS-FR-0045 constancia recibo a satisfacción de bienes o servicios
(01) Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
(01) factura Olímpica
(01) Planilla de seguridad social
(01) Autorización numeración de factura DIAN

ELABORADO POR: PT, Dairo José Tobón Herrera
REVISADO POR: TE, Lina Marcela Cristancho López
FECHA DE ELABORACIÓN: 22/03/2022
UBICACIÓN: MIS DOCUMENTOS-OFICIOS SALIDOS

Avenida Caracas N° 6-05 COEST
Avenal: 13°428
Teléfono: 2809908
mebog.coest-lef@policia.gov.co
www.policia.gov.co



1DS-OF- 0001
VER: 4

Página 1 de 1

Aprobación: 30-08-2021

Bogotá D.C., 01 de marzo de 2022

Teniendo en cuenta la ejecución del proceso contractual de No. 10-7-30003-22, me permito remitir a ustedes por medio del presente escrito las líneas telefónicas y canales de comunicación efectivos para que tomen contacto en cualquier momento.

Abonado telefónico: 3503637873

Correo electrónico: biclicker@gmail.com

Allí podrán comunicarnos si se reportar posibles fallas, servicios técnicos y demás requerimiento que tengan sobre la prestación del servicio de televisión satelital

Atentamente,



Milena Caterine Ruiz Sepúlveda

Cédula de ciudadanía 1.013.604.491 de Bogotá

Representante legal Biclickler S.A.S.

NIT: 901487857-3

3503637873

Biciclicker SAS

NIT 901487857 - 3

Autorización de numeración de facturación electrónica

No. 18764026100597 del 02/03/2022 al 02/03/2023

Habilita numeración de:

FEBI-1 al FEBI-100

Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA

Responsabilidad fiscal:

R-99-PN No Aplica - Otros

CRA 42A No. 58C 72 SUR

Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia

					Factura Electronica de Venta No. FEBI4				
					Fecha de emisión: 22/03/2022 03:42:45 PM				
					Fecha de validación DIAN: 22/03/2022 03:48:05 PM				
					Fecha de vencimiento: 21/04/2022				
Cliente: POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA					Plazo (Días): 30				
NIT 800140603 - 3					Código de Moneda COP				
Dirección: AV CARACAS No. 6-05					Tasa de Cambio				
Código Cliente 01					Orden de Compra				
Teléfono: 5521116					Remisión				
Dirección Despacho:					Pedido				
Contacto:					Asesor				
Ciudad: Bogotá, D.C					Aviso de Recibo				
Departamento: Bogotá									
País: Colombia									

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1	01	SERVICIO DE SUSCRIPCION DE SERVICIO DIGITAL Y/O SATELITAL DE BOGOTA (BASICO) POR 10 MESES. EL VALOR DE CADA PUNTO DIGITAL BASICO ES DE \$71.428,57 CONTRATO No. 10-7-30003-22.	45,00	unidad	COP 714,285.71	COP 0.00	IVA(19%)		COP 32,142,857.14
2	02	SERVICIO DE SUSCRIPCION DE SERVICIO DIGITAL Y/O SATELITAL DE BOGOTA (HD GRAVADOR) POR 10 MESES. EL VALOR DE CADA PUNTO DIGITAL HD CON GRABACION ES DE \$84.033,61 CONTRATO No. 10-7-30003-22.	4,00	unidad	COP 840,336.13	COP 0.00	IVA(19%)		COP 3,361,344.54

Total de items: 2

Observaciones

#\$16-01-01-M1;10-7-30003-22;lina.cristancho4111@correo.policia.gov.co, dando cumplimiento a la Directiva Presidencial N° 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado", Resolución DIAN N° 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras

Forma de pago: Crédito

Medio de pago: Transferencia Crédito Bancario

Subtotal: COP 35,504,201.68

IVA(19%)

COP 6,745,798.32

Impuestos: COP 6,745,798.32

Retenciones: COP 0.00

Cargos de la factura: COP 0.00

Descuentos de la factura: COP 0.00

Anticipos: COP 0.00

Total COP 42,250,000.00

Neto a pagar COP 42,250,000.00

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE d61753b0221ccfaa7be69ab805cf165efaac3dbdc44a83a966915f8a8134dbf9af2c51bbef5ba734a57282318798866f





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTÁ
COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS



Fecha:	Bogotá, 08 de marzo de 2022		
Hora de inicio:	10:00 Horas	Hora finalización	16:00 Horas
Lugar:	Comunicaciones Estratégicas MEBOG		

ACTA N° 0016 / – MEBOG– COEST – 2.25

ACTA QUE TRATA DEL COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS COMO SON DECODIFICADORES, TARJETA DE FUNCIONAMIENTO, CONTROL REMOTO, CABLE DE PODER Y CABLE HDMI DE LA TELEVISION DIGITAL DIRECTV PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y OFICINAS.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum.
2. Lectura del acta anterior. N/A
3. Verificación de los compromisos. N/A
4. Temas a Tratar.

DESARROLLO

En Bogotá DC, a los 08 días del mes de marzo de 2022, se realizó la instalación en el Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá y sus diferentes dependencias y oficinas del servicio de televisión digital y/o satelital DIRECTV, En cumplimiento a la supervisión del Contrato No. 10-730003-22 con la empresa BICICLIKER.

Donde se instalaron un total de 49 puntos de televisión todas en funcionamiento de igual manera se hizo entrega del kit de DIRECTV (como son decodificadores, tarjeta de funcionamiento, control remoto, cable de poder y cable HDMI). a cada uno de los responsables de las dependencias para su tenencia y responsabilidad en la utilización de dichos elementos para el servicio de televisión.

UNIDAD	DIRECCIÓN DE INSTALACIÓN	CANTIDAD PUNTOS DIGITALES BÁSICOS
Comando Policía Metropolitana de Bogotá	Avenida Caracas N° 6 – 05 Piso 4	4
Subcomando Policía Metropolitana de Bogotá	Avenida Caracas N° 6 – 05 Piso 3	2
Oficina de Planeación MEBOG	Avenida Caracas N° 6 – 05 Piso 2	2
Oficina de Contratos y Jefatura Administrativa	Avenida Caracas N° 6 – 05 Piso 5	3
Oficina de asuntos jurídicos MEBOG	Avenida Caracas N° 6 – 05 Piso 3	1
Comunicaciones Estratégicas MEBOG (COEST)	Avenida Caracas N° 6 – 05 Piso 3	4
Auditorio Comando Policía Metropolitana de Bogotá	Avenida Caracas N° 6 – 05 Piso 6	1

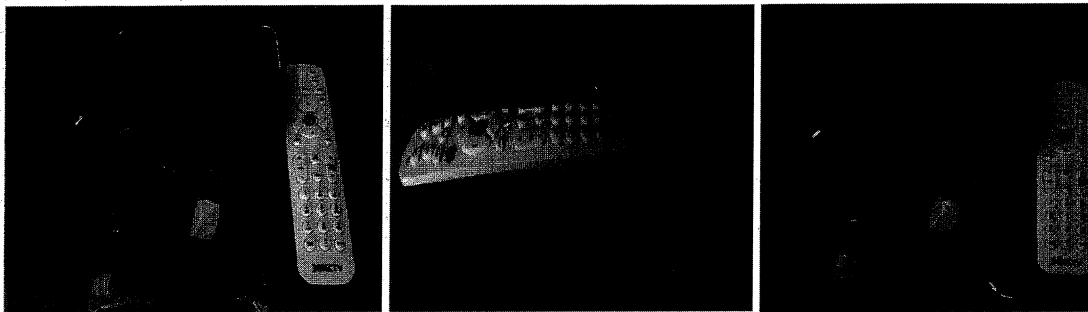
ACTA N° 0016 / – MEBOG– COEST – 2.25 - ACTA QUE TRATA DEL COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS COMO SON DECODIFICADORES, TARJETA DE FUNCIONAMIENTO, CONTROL REMOTO, CABLE DE PODER Y CABLE HDMI DE LA TELEVISION DIGITAL DIRECTV PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y OFICINAS.

Comando Operativo de Control y Reacción (COCOR)	Avenida Caracas N° 6 – 51	1
Comando Operativo Especializado (COESP)	Avenida Caracas N° 6 – 51	1
Jefatura Grupo de Talento Humano	Avenida Caracas N° 6 – 51	1
Jefe Grupo Fuerza Disponible	Avenida Caracas N° 6 – 51	1
Jefe Seguridad Instalaciones MEBOG	Avenida Caracas N° 6 – 51 Piso 3	1
Almacén de Intendencia	Avenida Caracas N° 6 – 51	1
Almacén de armamento	Avenida Caracas N° 6 – 51	1
Casino Oficiales	Avenida Caracas N° 6 – 05 Piso 4	1
Casinos Oficiales, Suboficiales y Patrulleros	Avenida Caracas N° 6 – 51	3
Servicios Generales	Avenida Caracas N° 6 – 05 Piso 3	1
Centro de Información Estratégico Policial Seccional (CIEPS) MEBOG	Carrera 9 N° 6 - 19	2
Jefatura de Movilidad	Transversal 21 N° 3 B-70 Piso 2	2
Jefatura Grupo Tesorería MEBOG	Avenida Caracas N° 6 – 51 Piso 1	1
Jefe Grupo Logístico	Transversal 21 N° 3 B-70 Piso 1	1
Subdirección General	Carrera 59 N° 26-21 Piso 4	1
Jefe Auxiliares de Policía	Transversal 33 N° 48 C-21 Sur	1
Escuela de Posgrados de Policía Miguel Antonio Lleras Pizarro – Casino Suboficiales	Carrera 73 B N° 146 F-50	1
Seccional de Investigación Criminal (SIJIN)	Carrera 15 N° 6 – 20	2
Seccional de Inteligencia Policial (SIPOL)	Calle 40 N° 8 – 09	1
Comandos Operativos de Seguridad Ciudadanas No. 1	Carrera 1 N° 57-00	1
Comandos Operativos de Seguridad Ciudadanas No. 2	Avenida 1 mayo No. 1- 90 Este Piso 2	1
Comandos Operativos de Seguridad Ciudadanas No. 3	Calle 41D No. 78N – 05	1
Comandos Operativos de Seguridad Ciudadanas No. 4	Carrera 1 No. 18 A – 96	1
TOTAL		45

UNIDAD	DIRECCIÓN DE INSTALACIÓN	CANTIDAD PUNTOS DIGITALES CON GRABACION
Comunicaciones Estratégicas MEBOG (COEST)	Avenida Caracas N° 6 – 05 Piso 3	4
TOTAL		4

ACTA N° 0016 / – MEBOG– COEST – 2.25 - ACTA QUE TRATA DEL COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS COMO SON DECODIFICADORES, TARJETA DE FUNCIONAMIENTO, CONTROL REMOTO, CABLE DE PODER Y CABLE HDMI DE LA TELEVISION DIGITAL DIRECTV PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y OFICINAS.

Entrega elementos kit DIRECTV



A las diferentes dependencias se les hizo entrega de este kit de televisión digital y/o satelital el cual consta de un decodificador con su respectiva tarjeta, control remoto, cable de poder y cable HDMI. Los cuales se les hizo entrega mediante acta a los responsables de cada dependencia y oficina del correcto uso de estos elementos, de su cuidado y de informar inmediatamente cualquier novedad que se presente con estos equipos.

Instalación puntos DIRECTV



Se realizó la instalación de los decodificadores de televisión digital a las diferentes oficinas y dependencias de la Policía Metropolitana de Bogotá donde se constataron los elementos entregados y dejando en funcionamiento, configurados y listos para su utilización. De igual manera a la persona encargada se le informo del buen uso de los elementos e informar cualquier novedad que se presente con el servicio.

ACTA N° 0016 / - MEBOG- COEST - 2.25 - ACTA QUE TRATA DEL COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS COMO SON DECODIFICADORES, TARJETA DE FUNCIONAMIENTO, CONTROL REMOTO, CABLE DE PODER Y CABLE HDMI DE LA TELEVISION DIGITAL DIRECTV PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y OFICINAS.

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Responde por el buen uso y funcionamiento de los elementos asignados.	Funcionario adscrito a cada dependencia y oficina	Permanente
En caso de que el responsable salga trasladado o se encuentre en cualquiera de las situaciones administrativas (vacaciones, comisiones, licencias, excusas del servicio, curso de ascenso, etc.) deberá mediante acta, entregar los elementos antes mencionados.	Funcionario adscrito a cada dependencia y oficina	Permanente
Informar inmediatamente cualquier novedad con el servicio.	Funcionario adscrito a cada dependencia y oficina	Permanente
No manipular la Sim Card del decodificador ni cambiarla, ya que esto bloquearía el equipo, de presentarse cualquier situación con la señal comunicarse con la oficina de Comunicaciones Estratégicas MEBOG para adelantar con el Contratista la respectiva verificación y solución del problema.	Funcionario adscrito a cada dependencia y oficina	Permanente

CONVOCATORIA

Según requerimiento de la jefatura.


TE. LINA MARCELA CRISTANCHO LOPEZ
Jefe Comunicaciones Estratégicas MEBOG


PT. DAIRO JOSÉ TOBÓN HERRERA
Gestor Relacionamiento (E)

Elaborado por: PT. Dairo José Tobón Herrera
Revisado por: TE. Lina Marcela Cristancho
Fecha de elaboración: 08/03/2022
Ubicación: Mis documentos/COEST

Avenida Caracas 6 05 piso 3
Avantel: 13*3478
Teléfono: 2809909
mebog.coest-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co





ASISTENTES						
GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELEFONO	FIRMA
CT	Flore Portales O.	SA M-mlw	flore.portales@correo.pb	9924083	39799815	[Firma]
W	William Iturza	Guaco	william.iturza@correo	22131241	32131241	[Firma]
IT	Jorge M. Toledo	Subio	jorge.m.toledo@correo	16281219	33211110	[Firma]
IT	Ronald Rincón	GUHAS	ronald.rincon@correo.policia	1032155894	34204547	[Firma]
OT	Ingrid Lorena Rojas A	BLANE	ingrid.lopez@correo	1037547342	313362034	[Firma]
PT	Yelson A. Puentes	Telem	Yelson.Puentes@correo	1024478039	3174213334	[Firma]
ST	Dora Cecilia Hernández	ABUR	dora.c.alarcon@correo	10342109	34204044	[Firma]
IT	Wilmer Castellanos	GRUTE	Wilmer.Castellanos@correo	13.275.408	3102984224	[Firma]
PT	Diego Giraldo Romero	COOP	diego.giraldo@correo	1091141684	7502046000	[Firma]
SC	Miguel A. Domínguez Sierra	QASUB	miguel.a.domiguez@correo	93129940	310303000	[Firma]
PT	Ivan Pincheira	CoopQ	ivan.pincheira@correo	1055410514	3115808637	[Firma]
PT	Markell Barzani Barrientos	GUFIUD	m.b.barrientos@correo.policia	1057682552	3108119365	[Firma]
IT	Christian Aguilar P.	Sijiro	christian.aguilara@correo.policia	80287719	3123517353	[Firma]

[illegible]

ACTA 023 / - MEBOG- COEST - 2.25 - ACTA QUE TRATA DEL COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS COMO SON DECODIFICADORES, TARJETA DE FUNCIONAMIENTO, CONTROL REMOTO, CABLE DE PODER Y CABLE HDMI DE LA TELEVISION DIGITAL DIRECTV PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y OFINAS.

[illegible]

Avenida caracas 6 05

Teléfono: 2809900

mebog.coest-jef@policia.gov.co

www.policia.gov.co

